



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

12 AGU 2003

SERIE V

4911



ESCRIBANO : CARMEN PRIMAVERA TROCHE DE ALDERETE
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : AVDA. CARLOS ANTONIO LOPEZ 1.168
 REGISTRO : 150



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. MANIFESTACION DE BIENES A PEDIDO DEL ABOGADO ISMAEL
 2. BRITEZ DUARTE.

3. NUMERO SESENTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Asunción. Capital de la
 4. República del Paraguay, a los siete días del mes de Agosto del año Dos mil
 5. tres, ante mí CARMEN PRIMAVERA TROCHE DE ALDERETE, Notaria y
 6. Escribana Pública, Titular del Registro N° 150, con RUC TOEC 4726504.

7. COMPARCE: EL ABOGADO ISMAEL BRITEZ DUARTE, quién acredita
 8. Cédula de Identidad N° 875.332, de estado civil casado, paraguayo, mayor de
 9. edad de edad, domiciliado en la casa N°

10. de la Ciudad de Lambare y accidentalmente en ésta Capital, cumplió
 11. con las leyes de carácter personal vigente, de mi conocimiento, hábil soy fe.- Y
 12. Manifiesta, Libre Conciente y Voluntariamente que conforme a lo que establece
 13. el Artículo N° 104 de la Constitución Nacional y Art. 2 de la Resolución N° 01
 14. de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, el
 15. compareciente viene por este acto a dar cumplimiento de la misma,
 16. manifestando que se desempeña como Agente Fiscal en el Área Penal del
 17. Ministerio Público de la Ciudad de Paraguarí, nombrado por Decreto N° 721,
 18. de fecha 23 de mayo del 2002, dictada por la Excma. Corte Suprema, y por
 19. Resolución N° 663 de fecha 05 de junio de 2.002, por la Fiscalía Gral. del
 20. Estado, por éste acto bajo juramento viene a hacer manifestación de sus bienes
 21. que a continuación se detallan: 1) Ingreso mensual en calidad de Agente Fiscal
 22. Penal: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL
 23. GUARANIES (4.350.000. Gs.).- BIENES INMUEBLES: 1) Un inmueble situado
 24. en la zona de Lambare, con Cta. Cte. N° 13-1623-26, inscripto en la Dirección
 25. General de los Registros Públicos como Finca N° 13.402, Distrito de Lambare,



1. Valor Terreno: 70.000.000. Valor construcción: 50.000.000. Total: CIENTO
 2. VEINTE MILLONES DE GUARANIES.- 2) Efectivo en Caja: SEIS
 3. MILLONES DE GUARANIES (6.000.000. Gs.) 3) CUENTAS A COBRAR.
 4. DETALLE: Reg. De Honorarios profesionales devengados en varios juicios
 5. antes de asumir el cargo, pendiente de cobro judicial: NOVENTA Y OCHO
 6. MILLONES DE GUARANIES (98.000.000. Gs.) 4) Un automóvil de la Marca
 7. Peugeot, Modelo 504, con Chassis N° [REDACTED] con un valor
 8. aproximado de TREINTA MILLONES DE GUARANIES (30.000.000 Gs.).- 5)
 9. MUEBLES: Escritorio de oficina, Computadora, modulares.- 6) DETALLE DE
 10. INGRESOS: Remuneración: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL
 11. GUARANIES (6.300.000. Gs.) Sueldo del Cónyuge: (Profesión Abogada con
 12. estudio jurídico propio) CINCO MILLONES DE GUARANIES (5.000.000. Gs.)
 13. Honorarios: CINCO MILLONES DE GUARANIES (5.000.000. Gs.) Alquiler de
 14. oficina: DOSCIENTOS MIL GUARANIES. (200.000 Gs.) TOTAL INGRESOS:
 15. ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES (11.300.000 Gs.).-
 16. Queda hecha así la declaración jurada de bienes bajo fe de juramento para todos
 17. los efectos legales.- Leída y ratificada así otorga y firma como acostumbra
 18. hacerlo por ante mí de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente
 19. la declaración de voluntad del mismo soy fe.- FDO: ISMAEL BRITÉZ
 20. DUARTE.- ANTE MI: C. P. T. DE ALDERETE.- ESTA MI SELLO.-
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.



Ismael Britéz